

Procedimiento de pago para Conexión Equipamiento de Generación.

A partir del 1 de junio de 2024, los cobros asociados a los procesos de conexión de los equipamientos de generación se realizarán a través de la plataforma SEC de Generación Distribuida para Autoconsumo. Este pago corresponde al costo de tramitación de respuesta de formulario, por lo tanto, se solicita a los instaladores que, una vez respondida la Solicitud de Conexión a la Red por parte de la empresa distribuidora, realicen el siguiente procedimiento de pago para visualizar la respuesta en la plataforma:

1. Gestionar el pago de tramitación del Equipamiento de Generación según los valores indicados en tabla 1:

Tarifas conexión Generación Residencial - COPELEC		
Tipo	Condición	Valor en UF al día de la transferencia. IVA incluido
Pago tram. EG 1 ϕ	Con Medición en BT	3,1
Pago tram. EG 3 ϕ	Con Medición en BT	3,9
Pago tram. EG 3 ϕ	Con Medición en MT	4,3

Tabla 1. Tarifas conexión Generación Residencial.

2. Realizar la transferencia a la siguiente cuenta:

Cuenta Corriente N° 209445709

Banco: ITAU

Nombre: Copelec Ltda.

Rut: 80237700-2

Correo: rortegao@copelec.cl

3. Adjuntar comprobante de pago en plataforma SEC.

De no llevar a cabo el paso número 3, COPELEC no podrá verificar el pago ni liberar formulario F4 de respuesta a SCR.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CHILLÁN LTDA.